

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA DÉCIMA ASAMBLEA GENERAL DE LA UICN

Nueva Delhi, India, 1 de diciembre de 1969

35. Anfitriones de la 10ª Asamblea General

Dado que los Delegados y Representantes de los Estados y Organizaciones Miembros que han asistido a la 10ª Asamblea General y a la 11ª Reunión Técnica de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales han quedado sumamente impresionados por la organización del congreso por parte del gobierno de la India y de otras numerosas organizaciones, y ante las muchas expresiones de hospitalidad individual que han vivido durante este tiempo;

La 10ª Asamblea General de la UICN reunida en Nueva Delhi en noviembre de 1969

desea, por tanto, extender su agradecimiento más sentido a los anfitriones, tanto oficiales como privados, y

manifiesta la esperanza de que esta reunión habrá ayudado a estimular la sensibilidad por la vida silvestre y la utilización racional de los recursos naturales que todavía se pueden encontrar en la India y que la celebración de la Asamblea General en la India habrá estimulado los esfuerzos por preservar y cultivar el patrimonio natural que debe ser tan querido no solo para el pueblo de la India en particular, sino para todos los que en todo el mundo se interesan de todo corazón por el futuro del género humano.